

## Rechazo a cambios propuestos por autoridades a Basilea III (El Financiero 09/11/12)

Rechazo a cambios propuestos por autoridades a Basilea III (El Financiero 09/11/12) Jeanette Leyva Reus Viernes, 9 de noviembre de 2012 Bancos mexicanos piden implementar el acuerdo original. Facilidad regulatoria para listarse en la BMV, insuficiente y parcial. Reglas más restrictivas aquí que en otros países, prevén Azteca y Unifim. · IMPUGNAN CAMBIOS A BASILEA III La adopción anticipada de Basilea III y la obligación de listarse en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) continúan siendo los puntos impugnados por los bancos, al considerar que afectarán el buen desarrollo del sistema bancario y que los pondrán en desventaja frente a otros países. Pese a los cambios realizados por las autoridades mexicanas al proyecto de Basilea III, de establecer un periodo de transición para que los bancos puedan emitir en los próximos seis años obligaciones subordinadas por un monto menor a 300 millones de Unidades de Inversión (Udi) sin necesidad de listarse en la BMV, las instituciones bancarias reiteraron su rechazo a este punto. De acuerdo con el posicionamiento oficial enviado por Banco Azteca y la Unión de Instituciones Financieras Mexicanas (Unifim) a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), el tema de listarse en la BMV no es algo opcional, sino que es un condicionamiento que hace la autoridad y un trato inicuo para la mayoría de los bancos. Banco Azteca consideró que establecer normas adicionales al acuerdo de Basilea original, convierte al proyecto en una regulación más restrictiva que la que aplicarán otros países. También asegura que "resulta injustificada y falaz su aplicación, al mezclar medidas que persiguen otros objetivos de regulación prudencial, como son la disciplina de mercado y la transparencia de la información, lo cual excede el propósito original de las reglas de capitalización". Sobre la facilidad regulatoria que se incluyó para que los bancos puedan seguir emitiendo deuda hasta por 300 millones de Udi, alrededor de mil 400 millones de pesos, a partir de 2013 y hasta 2018, consideran que es una solución parcial, insuficiente, temporal y que no atiende la problemática de fondo, pues a partir del 1 de enero de 2019 se eliminaría el límite y se vuelve a condicionar a que los bancos o los grupos financieros a los que en su caso pertenezcan estén listados en la BMV. Barreras de entrada La institución que preside Ricardo Salinas Pliego señala que el proyecto planteado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) va más allá de lo acordado a nivel internacional: Adelanta la aplicación de las disposiciones, requiere el listado en la BMV de las instituciones que no forman parte de grupos financieros y da trato discriminatorio a las entidades que no forman parte de agrupaciones financieras. Estima que, una vez concluido el periodo de transición para los bancos que emitan deuda subordinada, se generarían barreras de entrada para los bancos nuevos y/o de menor tamaño, repitiéndose la misma problemática para cumplir con la regulación propuesta por la CNBV. Lo anterior, asegura, afectará la bancarización y la inclusión financiera, ya que se reducirían los fondos disponibles para los clientes que actualmente no tienen acceso a la banca. Para la Unifim, es necesario eliminar tres puntos al proyecto de Basilea III: el listado en la BMV de los bancos que emitan obligaciones subordinadas, la aplicación anticipada del acuerdo y el criterio propuesto para la integración del capital. Aclaró que no pidió un trato diferenciado en sus observaciones al anteproyecto, pero respecto al tema del listado en bolsa, aunque la autoridad indica que "es un mero requisito por el que podrán optar las instituciones que pretendan emitir este tipo de instrumentos", reiteró que la emisión de los mismos es un derecho de los bancos, por lo que el condicionamiento que hace la autoridad es un trato inicuo para la mayoría de los intermediarios. Respecto a la adopción anticipada del acuerdo, la Unifim explicó que la preocupación no está en cumplir con Basilea III, sino en las implicaciones que esta regulación puede tener en el futuro para los bancos, por lo que insiste, al igual que Banco Azteca, en respetar el tiempo acordado a nivel internacional.